**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ACTA 06-CACC**

**SESIÓN COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA**

**Miércoles 9 de junio de 2021**

**I Audiencia, Plataforma Teams**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Al ser las siete y treinta y cinco horas se da inicio a la sesión ordinaria del mes de junio, con las siguientes personas presentes:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Presente | Ausente |
| Jorge Olaso Alvarez, Coordinador | **X** |  |
| Damaris Vargas Vásquez | X |  |
| Gerardo Rubén Alfaro Vargas |  | X |
| Paul Rueda Leal | X |  |
| Edgar Barquero Ramírez | X |  |
| Melissa Benavides Víquez | X |  |
| Nora Lía Mora Lizano | X |  |
| Juan Carlos Pérez Murillo |  | X |
| Ana Lucía Vásquez Rivera |  | X |
| Freddy Briceño Elizondo |  | X |
| Alexandra Mora Steller |  | X |
| José Guillermo Vindas Cantillano |  | X |
| Karen Leiva ChavarríaAlexis Mora Cambronero |  | X |
| Christian Rocha Sanchez |  | X |
| Marianela Corrales Pampillo |  | X |
| Dinorah Álvarez Acosta |  | X |
| Ruth Piedra Vargas |  | X |
| Erick Mora LeivaAllan Pow Hing Cordero |  | X |
| Maureen González Barrantes |  | X |
| Francia León Gonzalez | X |  |
| Juan Carlos Cubillo Miranda |  | X |
| Xinia Fernández Vargas |  | Con justificación |
| Erick Alfaro Romero | X |  |
| Ruth Bermúdez Molina | X |  |
| Laura Arias Guillén | X |  |
| Jorge David Morales Ramírez |  | X |
| Susana Calderón Villalobos |  | X |
| Jose Marcos Campos Valverde |  | X |
| Patricia Bonilla Rodríguez  | X |  |
| Sara Castillo Vargas | X |  |
| Yendry Portuguez Pizarro |  | X |
| Sady Jiménez Quesada  | X |  |
| Rebeca Ferrero Villa | X |  |
| Yorleny Ferreto Solano |  | X |
| Indira Melissa Calvo Gould | X |  |
| Jorge Brenes Arguedas | X |  |
| José Marcos Campos Valverde | X |  |
| Luis Quesada Méndez | X |  |
| Karla Alpízar Salazar | X |  |
| Karla Urtecho Madrigal | X |  |
| Kattia Morales Navarro | X |  |

**ARTÍCULO I**

**Tema:** **Exposición por parte de Dirección de Tecnología de Información sobre el tema “Accesibilidad en los Sistemas de Información”, a cargo del Señor Orlando Castrillo Vargas Subdirector de Tecnología de Información y la señora Karla Urtecho Madrigal Jefa de Subproceso de Sistemas Administrativos.**

La señora Karla Urtecho Madrigal, jefa del Proceso de Tecnologías refiere que en otras ocasiones han tratado de aplicar lo referente a la normativa en el tema de accesibilidad, sin embargo, se trata de un tema novedoso y desea exponer el esfuerzo que han realizado y que se les oriente hacia dónde se deben direccionar los esfuerzos. Considera que han avanzado mucho y han realizado mucha investigación, no obstante, no han encontrado suficiente apoyo en las personas expertas y la población, por lo cual acuden a esta Comisión, debido a que tienen limitaciones para el proceso de revisión, que es necesario para presentar el producto de manera satisfactoria. Buscan el apoyo institucional para poder entregar un producto de calidad, que cumpla las expectativas, tanto de las personas usuarias internas, como externas.

El señor Luis Quesada Méndez apunta que este asunto es un territorio nuevo para su campo, el interés es no sólo desarrollar páginas accesibles, sino también documentos accesibles e introduce al señor Jorge Brenes Arguedas, explicando algunas de las limitaciones que se tienen en el contexto de las herramientas con las que se cuenta. El señor Brenes hace referencia a los elementos que se utilizan para facilitar el acceso en función de diferentes obstáculos, tomando en cuenta lo referente al ámbito visual, auditivo, cognitivo o mental y físico. Se requiere cumplir con las reglas de la WCAG, que es la entidad que marca las pautas para los sitios que se definan como accesibles. Al Poder Judicial se le está pidiendo contar con el nivel A, pero el objetivo es lograr llegar al AA.

La señora Kattia Morales Navarro finaliza haciendo una reflexión acerca de la forma como se ha podido trabajar, en función de las limitaciones presupuestarias y a la dificultad de acceder a las poblaciones en condición de vulnerabilidad de la manera sistemática que se requiere para poder validar los productos. Hace hincapié en que se ha hecho un gran esfuerzo y en este momento lo que se requiere es aprobar una guía básica para definir que el sitio sea accesible. La propuesta es contratar empresas que desarrollen un sitio y puedan garantizar que es accesible. Eso o contratar una empresa que sea la que revise y certifique que lo desarrollado cumpla con los requisitos de accesibilidad.

La señora Sara Castillo Vargas felicita a la Dirección de Tecnología de la Información por el trabajo realizado y por la notable sensibilización y compromiso con el tema, considera que desde la Comisión de Acceso a la Justicia se debe seguir trabajando de la mano con los compañeros y compañeras de esa Dirección, así como idear opciones para coadyuvar en estos proyectos, por lo que manifiesta su total anuencia a colaborar.

El Magistrado Jorge Olaso Álvarez resalta el excelente trabajo que han realizado en equipo y la voluntad para hacer cambios, pese a tantas dificultades encontradas en el camino. Considera que se debería contar con un grupo de personas que puedan revisar lo que se produce y que acceder a la población no debería ser tan engorroso, pues lo que se espera es más bien que se facilitaran estos procesos de validación a partir de alianzas con entidades estratégicas. Solicita el criterio de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, quien aclara que este tema se ha abordado en la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad desde hace bastante tiempo y le complace que haya avanzado hasta los primeros lugares de agenda y sea ahora de carácter prioritario. Le preocupa lo que se señala en torno a la dificultad de acceder a la población, considera que es necesario buscar alianzas y coordinaciones interinstitucionales. En este contexto se solicitó al Despacho de la Presidencia que se realizara un acuerdo interinstitucional con CONAPDIS, para lo cual es necesario definir las líneas requeridas de colaboración, por ejemplo, lo relacionado con la normativa y las obligaciones que tiene el Poder Judicial al respecto.

La señora Sady Jiménez Quesada agrega que su parecer es que además de lo que se propone, se haga una invitación a la población para que voluntariamente participe en estos procesos. Cree que hay bastantes personas que quisieran tener acceso o tienen procesos en los que agradecerían que se les pusiera a su disposición más herramientas para la accesibilidad a las páginas y sistemas. La magistrada Vásquez apunta que esta invitación ya se realizó, pero con mucha pena puede informar que la respuesta fue desfavorable, si no mediaba un contrato económico.

El señor Erick Alfaro Romeno se une a las felicitaciones, considera que en la Dirección de Tecnología de la Información han realizado un trabajo de calidad. En su experiencia igualmente han encontrado dificultades para que la población colabore, cuando han tenido proyectos relacionados con diferentes temas. Han estado realizando varios estudios que los hacen considerar que cada vez las personas acuden más a las páginas web del Poder Judicial, por lo que ha estado pensando más bien en la conveniencia de “adelgazar” nuestros sitios web, es decir, limitar la cantidad que se ofrece a la persona usuaria, pues ya tenemos muchas dentro del sitio web, lo cual es sólo su idea personal, que desea hacer del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia.

La señora Morales retoma lo referente a la dificultad de conseguir colaboración por parte de la población, además hace alusión a lo que se requiere para la validación de páginas y productos.

La señora Ruth Bermúdez Molina se suma a lo expresado por otras personas integrantes al considerar que el trabajo realizado ha sido excelente y agradece la presentación realizada. Anota que por su parte se compromete a realizar una presentación a la Comisión de Acceso a la Justicia acerca de su idea de solicitar la colaboración a personas con discapacidad que participaron en concurso, así que considera que se podría hacer una invitación desde el Departamento de Gestión Humana.

La magistrada Vásquez reitera su interés es colaborar desde lo que se decida y comenta que ha considerado retomar la figura del “gestor”, con respecto al cual desconoce si se cuenta con un perfil, pero podría ser una opción que se considere a personas con discapacidad que se tienen en el banco de oferentes. El fin es buscar soluciones en función de los recursos con los que se cuenta.

**SE ACUERDA: 1.** Se toma nota de lo expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y se agradece su compromiso con el tema. **2.** La señora Ruth Bermúdez presentará su propuesta en la próxima sesión de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, para lo cual la Unidad de Acceso a la Justicia coordinará lo referente a su participación. **3.** La Unidad de Acceso a la Justicia enviará solicitud a las personas integrantes de esta Comisión para que remitan propuestas para solventar el problema expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información, en torno a posibles formas de acceder a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para que coadyuven en la construcción, revisión y validación de las páginas web, con el fin de que estas cuenten con los requisitos para ser denominadas accesibles. **4.** Se dará seguimiento al acuerdo tomado por la Subcomisión de Discapacidad sobre un posible convenio con CONAPDIS y el Poder Judicial para cooperación en materia de discapacidad por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO II**

**Tema:** **Comunicación del** **Oficio No. 4351 de la Secretaría General de la Corte, en respuesta al oficio CACC-275-2021.** **Sobre solicitud al Consejo Superior que los cursos virtuales del Subproceso de Gestión de la Capacitación sobre Acceso a la Justicia sean obligatorios para todo el personal judicial.**

La Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia, señora Melissa Benavides Víquez, presenta este tema, con respecto al cual explica que se trata de la respuesta que emite la Secretaría General de la Corte con respecto a la solicitud a la Dirección de Gestión Humana de que los cursos virtuales sobre Acceso a la Justicia sean obligatorios para el personal judicial.

Acerca de este tema, la señora Sara Castillo aprovecha para comentar que los cursos de CONAMAJ que están en la plataforma de Gestión Humana este año no se están ofertando. Esto le preocupa mucho porque se trata de cursos que incluso se ofrecen a otros países y siempre las personas han manifestado mucho interés. Por eso se une a la propuesta de que todos estos cursos adquieran un carácter de obligatoriedad.

Como respuesta a lo planteado por la señora Castillo, la señora Karla Alpízar explica que lo que sucedió con los cursos de CONAMAJ fue que se desarrollaron con otra plataforma, la cual dejó de funcionar desde diciembre de 2020, pero están trabajando en esta situación para solventar el problema. Aclara que el resto de cursos de Acceso a la Justicia sí están disponibles.

La magistrada Vásquez desea que se consigne su preocupación en lo que se refiere a la capacitación en asuntos indígenas, cree que la Escuela Judicial, como las Unidades de Capacitación de las diferentes instancias, así como Gestión Humana, deben estar alineadas con respecto a la obligatoriedad de cumplir con esa normativa expresa, principalmente en función de la medida cautelar que se tiene ante la Corte Interamericana.

**SE ACUERDA:** **1.** La Unidad de Acceso a la Justicia realizará consulta a la Dirección de Gestión Humana para dar seguimiento a este asunto. **2.** Consultar al Departamento de Gestión de la Capacitación si se ha dado alguna respuesta al Consejo Superior sobre el Oficio No. 4351 **3.** Comunicar a la Escuela Judicial y a las Unidades de Capacitación de Gestión Humana, Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial lo referido por la magistrada Vásquez en torno a la obligatoriedad de cumplir con lo planteado por la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica en su artículo 10 -que literalmente dice: *“ARTICULO 10- Capacitación permanente del personal. Se garantizará la capacitación permanente del personal judicial, para lo cual la Escuela Judicial tendrá un programa anual permanente. Dichas capacitaciones serán declaradas obligatorias por el Poder Judicial, a fin de que todas las personas servidoras judiciales desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, para ofrecer un servicio público de calidad a las personas involucradas. La Escuela Judicial deberá llevar un registro de tales capacitaciones y ofrecerlas periódicamente para garantizar su actualización.”*- y la Circular de Secretaría de la Corte 188-2019.-

**ARTÍCULO III**

**Tema:** **Comunicación del Oficio No. 79-CI-2021 de la Oficina de Control Interno, en respuesta al oficio CACC-544-2021. Control Interno indica estar en la mejor disposición de colaborar y capacitar en relación a la metodología SEVRI para la Comisión y Subcomisiones.**

La magistrada Vásquez comunica que ya en Corte Plena se tomó el acuerdo de que tanto las Comisiones como las Subcomisiones deben hacer su SEVRI. Ella solicitó asesoría a la Auditoría Judicial, desde donde se le reafirmó que era obligatorio, no obstante, una magistrada presentó un recurso de amparo en términos de que no hay obligatoriedad para subcomisiones que no cuentan con PAO y que no tienen presupuesto adscrito.

El magistrado Olaso manifiesta su apoyo al criterio de la magistrada Vásquez, pese a que el tema ha sido álgido al discutirse en algunos ámbitos, por lo que le interesa como Coordinador que las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y sus subcomisiones cumplan con este tema.

**SE ACUERDA:** Coordinar desde la Unidad de Acceso una capacitación en SEVRI para las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y sus subcomisiones, para lo cual realizará una invitación abierta también a otras instancias.- Ejecutado, Estéfani debe hacer una cápsula de invitación y remitirla para visto bueno el día 11 de junio. Se incluirá en el SICE los correos intercambiados con don Hermes.

**ARTÍCULO IV**

**Tema: Atención de las personas sordas en el Poder Judicial mediante la Lengua de Señas Costarricense (LESCO). La Dirección de Gestión Humana remite el perfil de ingreso que se tomará en consideración para seleccionar a las personas que se capaciten en la Lengua de Señas Costarricense, una vez nos sea posible retomar el proceso de contratación y se cuente con el presupuesto disponible.**

Anota la señora Melissa Benavides Víquez que este tema se revisó el día de ayer en la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, por lo que el interés es poner en conocimiento de que este asunto se está atendiendo desde ente especializado.

**SE ACUERDA:** Se estará a la espera de lo que se decida desde la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, como ente especializado en el tema de Discapacidad.

**ARTÍCULO V**

**Tema: Consulta de la Secretaría General de la Corte con relación al informe de Auditoría y propuesta de circular que se menciona en el oficio CACC-468-2021.**

Refiere la señora Benavides que, en función del acuerdo emitido, diferentes entidades a las que fue dirigido consultaron acerca del procedimiento a seguir y se está solicitando que sea más específico.

La magistrada Vásquez explica que este asunto se origina en una respuesta extemporánea emitida por una subcomisión a la Auditoría Interna, por lo que su preocupación la llevó a considerar diferentes aspectos que se deben de tomar en cuenta para conformar una especie de protocolo que se remitiera a la Comisión y Subcomisiones con las pautas a seguir y mitigar riesgos ante un eventual incumplimiento. Propone generar una circular interna dirigida a la Comisión y Subcomisiones, la cual se puede enviar al Consejo Superior como una propuesta de circular que permita tener más claridad acerca de cómo actuar en contextos de dar respuesta al Auditoría Judicial u otras instancias.

El magistrado Olaso está de acuerdo con lo expuesto por la magistrada Vásquez.

La señora Benavides aclara que este informe tiene relación con la aplicación de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores, que la Auditoría encontró que su implementación se efectuaba de diferentes maneras y se encontraron diferentes prácticas alejadas a lo estipulado en esta. Se aclaró que la aplicación es un asunto atribuido a cada despacho, en tanto la función de la Unidad de Acceso a la Justicia y la Comisión de Acceso a la Justicia es coadyuvar al respecto.

**SE ACUERDA:** La Unidad de Acceso a la Justicia en conjunto con la Auditoría Judicial elaborará una propuesta de circular interna dirigida a la Comisión y Subcomisiones y la remitirá al Consejo Superior para su eventual aprobación.